



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

San Isidro, 11 de Abri del 2018

INFORME N° 000158-2018/IN/OGTIC/OSTC

A : **JOAN MIGUEL PALACIOS RAMIREZ**
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION Y COMUNICACIONES

De : **JUAN IGNACIO LLAMOCCA GONZALES**
DIRECTOR DE LA OFICINA DE SERVICIOS DE TECNOLOGIA Y
COMUNICACIONES

Asunto : INFORME TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE
SOFTWARE ANTIVIRUS PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR

Referencia : a) Contrato N° 061-2015-IN-DGA-DL
b) Orden de Compra N° 0000744-2017
c) Memorando N° 0280-2018/IN/OGIN
d) Correo electrónico de fecha 06Feb2018 - DIGIMIN

Es grato dirigirme Usted, en atención al asunto de la referencia, sobre el cual coordinador de Soporte Técnico, Ing. Elvis Eduardo Villanueva de los Santos, ha realizado el siguiente análisis técnico:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 20OCT2015, el Ministerio del Interior y la empresa VILSOFT S.A.C suscriben el **Contrato N° 061-2015-IN-DGA-DL** en atención al proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 0012-2015-IN-DGA-DL, para la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE ANTIVIRUS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR", de acuerdo al siguiente Cuadro N° 01:

Cuadro N° 01:

Licencias de software antivirus adquirido según ADS N° 0012-2015-IN-DGA-DL

ITEM PAQUETE N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR S/.
1	LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA ESTACIONES DE TRABAJO	UNIDAD	1,400	UNIDAD	71,000.00
	LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA BUZONES DE CORREO	UNIDAD	200	UNIDAD	7,253.52

De acuerdo a la **Cláusula Octava: Garantía Comercial** del citado Contrato, se indica que el contratista se compromete a brindar un periodo de garantía de treinta y seis (36) meses, la misma que incluyó el servicio de soporte técnico, la cual tiene como periodo de finalización el mes de Octubre del presente año 2018.



18 ABR 2018

17.58

Handwritten signature



2. Con fecha 21DIC2017 mediante Orden de Compra N° 0000744-2017 "Adquisición de Software Antivirus", el Ministerio del Interior adquiere Ochocientos cuarenta y un (841) licencias de software antivirus ESET SECURE BUSINESS por un importe total de S/. 25,145.90 con una vigencia de un (01) año, a fin de poder cubrir el saldo faltante de licencias antivirus; la vigencia del servicio de este grupo de licencias antivirus culmina en el mes de Diciembre del presente año 2018.
3. Con el documento de la referencia c), la Oficina General de Infraestructura-OGIN, remite la información de la cantidad total de licencias necesarias para su Unidad Ejecutora, contabilizándose esta necesidad en ciento cuarenta y ocho (148) licencias.
4. Mediante el correo electrónico de la referencia d), la Dirección General de Inteligencia-DIGIMIN, remite la cantidad total de licencias que requieren para cubrir la necesidad de su dependencia, contabilizándose esta necesidad en: Doscientas (200) licencias para buzón de correo electrónico y doscientos sesenta y cuatro (264) licencias para equipos PC's, Tablets, servidores.

II. ANÁLISIS

Al respecto, se indica lo siguiente:

1. De acuerdo a lo expuesto en la sección ANTECEDENTES del presente informe, el MININTER adquirió un total de dos mil cuatrocientos cuarenta y uno (2,441) licencias de software antivirus ESET SECURE BUSINESS, las cuales tienen vigencia de acuerdo al siguiente Cuadro N° 02:

Cuadro N° 02
Vigencia de las Licencias antivirus adquiridas por el Ministerio del Interior

N°	CONTRATO / OC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
01	CONTRATO N° 061-2015-IN-DGA-DL	LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA ESTACIONES DE TRABAJO	1,400	UNIDAD	OCTUBRE 2018
02		LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA BUZONES DE CORREO	200	UNIDAD	
03	ORDEN DE COMPRA N° 0000744-2017	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIVIRUS	841	UNIDAD	DICIEMBRE 2018

Que en total, hacen la suma de la siguiente cantidad:

Cuadro N° 03
Cantidad total de licencias antivirus adquiridas por el Ministerio del Interior

N°	TIPO DE LICENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA ESTACIONES DE TRABAJO	2,241	UNIDAD
02	LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA BUZONES DE CORREO	200	UNIDAD

2. El Ministerio del Interior requiere contar de forma continua, con una solución que garantice la adecuada protección de la información almacenada en los



CB



equipos y de los sistemas informáticos de la institución, contra alteración, eliminación o copia sin previo conocimiento del usuario responsable, mediante el empleo de programas no deseados como virus informáticos, troyanos, spywares, malwares y la serie de variantes de los mismos; es por ello que en función a los inventarios actualizados y a la cantidad de computadoras adquiridas por el Ministerio del Interior, se ha determinado la cantidad total de licencias antivirus que deben ser adquiridas antes de la culminación de la vigencia de las licencias indicadas Cuadro N° 02.

3. A continuación se detallan en el siguiente Cuadro N° 04, la cantidad y distribución de licencias a ser adquiridas:

Cuadro N° 04
Distribución de Licencias Antivirus

OFICINA	LICENCIAS ANTIVIRUS
DM	8
GA	25
OCI	35
PSEI	72
PTID	192
PEOP	51
PDET	41
PLPD	50
PECO	0
OPES	21
OGII	44
TDP	65
OSDN	21
DP	63
SG	13
OTD	48
OGAJ	28
OGCI	41
OGPP	83
OGAF	165
OGRH	113
OGTIC	152
OGIN	148
VOI	20
DIGIMIN	238
	200 (*)
DGCO	50
DGOP	23
DGIN	90
VSP	7
DGSC	63
DGSD	41
DGIS	30



ll



Total	2,241
-------	-------

(*) Licencias para Buzón de correo electrónico

Cuadro N° 05
Cantidad total de Licencias antivirus a ser adquiridas por el Ministerio del Interior

N°	ENTIDAD	DIRECCIÓN/ÁREA	TIPO DE LICENCIA		UNIDAD DE MEDIDA
			LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA ESTACIONES DE TRABAJO	LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA BUZONES DE CORREO	
01	MINISTERIO DEL INTERIOR	DIRECCIONES GENERALES, DIRECCIONES DE LÍNEA, PROCURADURÍAS, ÁREAS ADMINISTRATIVAS	1,655	-	UNIDAD
02		OGIN - UNIDAD EJECUTORA N° 32	148	-	
03		DIGIMIN	238	200	
SUB TOTAL			2,041	200	
TOTAL GENERAL			2,241		UNIDAD

Las fuentes de información utilizadas para la determinación de la cantidad de licencias a ser adquiridas son las siguientes:

- Inventario de equipos de cómputo del Ministerio del Interior actualizado al mes de Marzo de 2018.
- De acuerdo a la validación efectuada por el Ing. José Zamudio, Especialista en Sistemas de la OGIN y remitida a la OGTIC mediante Memorando N° 0280-2018/IN/OGIN.
- De acuerdo a la validación efectuada por la Ing. María Luz Bravo Gaspar Especialista de Inteligencia en T.I. de la DIGIMIN y que fue remitida mediante coordinaciones realizadas vía correo electrónico de fecha 06Feb2018.

- Con la finalidad de determinar si el beneficio económico es favorable para la institución si es que se renuevan las licencias con la marca actual de antivirus con el que contamos o si se adquieren nuevas licencias, se ha realizado un Análisis de Costo Beneficio tomando como referencia la Cotización de la empresa **VILSOFT SAC**, Partner autorizado de la marca ESET (ESET NOD32 ANTIVIRUS); de acuerdo al análisis realizado, se ha concluido que la adquisición de nuevas licencias resulta favorable para la institución (el análisis se adjunta en el **Anexo N° 01**).
- Asimismo, se indica que en el Análisis Costo Beneficio mencionado en el punto N° 4, se ha realizado una Evaluación Técnica de Software Antivirus con la finalidad de determinar si otros productos de software antivirus cumplen iguales o presentan mejores prestaciones que el actual software antivirus con el que cuenta la institución (ESET); esta evaluación se detalla en el **Anexo N° 02** y se ha realizado utilizando información del **Grupo Gartner** (empresa de consultoría e investigación del mercado de las nuevas tecnologías dedicada exclusivamente a investigar y analizar las tendencias del mercado), así como la **Organización AV-Comparatives** (AV-Comparatives es una organización independiente que ofrece pruebas sistemáticas que verifican si el software de



Ministerio del Interior

Plaza 30 de Agosto s/n Urb. Corpac - San Isidro - Lima
www.mininter.gob.pe

RUD. 20180002129752



seguridad, como los productos antivirus basados en PC / Mac y las soluciones de seguridad móvil, cumplen con sus propuestas).

6. Es importante mencionar que la presente adquisición de licencias de software antivirus se encuentra contemplada dentro del POI 2018 del Ministerio del Interior - Objetivo Estratégico Sectorial N° 4 – Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda.
7. De acuerdo a lo mencionado en los puntos anteriores, esta Oficina ha elaborado el documento de Especificaciones Técnicas mediante el cual, se detalla las características y condiciones del software antivirus que requiere nuestra entidad.
8. Es necesario que el Área de Abastecimiento realice el respectivo estudio de mercado considerando las principales marcas de soluciones antivirus presentes en nuestro mercado comercial, para obtener costos reales de las soluciones de software antivirus, ya que los costos de las cotizaciones obtenidas por esta Oficina son de forma referencial.
9. En tal sentido, de acuerdo al artículo 63 del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio del Interior, numeral 11, la Oficina de Servicios de Tecnología y Comunicaciones tiene la función de establecer estándares (líneas base) de especificaciones técnicas de equipos informáticos y de comunicaciones, por lo que se adjunta al presente informe, **las Especificaciones Técnicas N° 023-2018-OSTC-OGTIC ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**
 - Asimismo ha elaborado el Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N° 024-2018-OSTC-OGTIC “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR”, el mismo que se adjunta también al presente documento.
10. Considerando lo anterior, para la adquisición de las licencias antivirus se tiene un costo estimado de: S/. 112,050.00 soles.



III. CONCLUSIONES

Según lo expuesto en la sección ANÁLISIS del presente informe, se concluye lo siguiente:

- De acuerdo al análisis de Costo Beneficio para la adquisición de software antivirus, se ha determinado que es más conveniente para la entidad adquirir nuevas licencias antivirus que renovar las actuales.
- Se ha elaborado el Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N° 024-2018-OSTC-OGTIC “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR”.
- Se han elaborado la Especificaciones Técnicas N° 023-2018-OSTC-OGTIC “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR”,



IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda remitir el presente informe a la Oficina de Abastecimiento, a fin que proceda a realizar el respectivo estudio de mercado.

V. ANEXOS

- a. Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N° 024-2018-OSTC-OGTIC.
- b. Especificaciones Técnicas N° 023-2018-OSTC-OGTIC "Adquisición de Licencias de Software Antivirus para los Equipos Informáticos del Ministerio del Interior".
- c. Anexo N° 01: Análisis de Costo Beneficio para la adquisición de software antivirus.
- d. Anexo N° 02: Evaluación Técnica de software antivirus de acuerdo organizaciones dedicadas al análisis de estos productos.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Ing. JUAN IGNACIO LLAMOCCA GONZALEZ
DIRECTOR
Oficina de Servicios de Tecnologías
y Comunicaciones
MINISTERIO DEL INTERIOR

(JLG/evd)